

Foros de consulta nacional para la revisión del modelo educativo, Educación Básica **2014**

Tema 5 “El desarrollo profesional docente”

¿Qué instituciones deben conformar ese andamiaje de apoyo?

A nivel federal existe la Dirección General de Formación Continua Maestros en Servicio y a nivel estatal en Jalisco la Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación DGFCPE, instancia responsable de la actualización, capacitación y superación de los docentes de educación básica*.

En plena correspondencia con la instancia federal, la función principal de la DGFCPE es la de atender los servicios de Formación Continua, identificados como el conjunto de procesos sistemáticos de formación y superación profesional en los que participan los maestros, directivos, apoyos técnico-pedagógicos y autoridades educativas, con el propósito de fortalecer sus competencias profesionales. Entre ellos se encuentran:

Desarrollo de los programas formativos determinados por la DGFCMS, el desarrollo de cursos, talleres, diplomados, asesoría y otras opciones formativas contenidas en el Catálogo Estatal de Formación Continua y Superación Profesional, la dictaminación académica de opciones formativas estatales, desarrollo de las opciones formativas derivadas de la Reforma Integral de Educación Básica.

Universo de atención en Jalisco: En la entidad son 56,125 beneficiarios del servicio de formación continua, los cuales desarrollan su función como docentes, directivos o asesores técnico pedagógicos de Educación Básica correspondientes a los siguientes niveles y modalidades: Educación Inicial, Educación Especial, Preescolar, Primaria (Regular y Multigrado), Secundaria (General, Técnica y Telesecundaria), Educación Indígena (Preescolar y Primaria), Educación Física y Extraescolar.

Cobertura del servicio: Se atiende a los usuarios a través de 31 Centros de Maestros e Instancias actualizadoras ubicados en toda la entidad, dieciséis de los cuales cuentan con clave oficial y el resto se encuentran en trámite de obtención de su clave federal de Centro de Maestros.

SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA Y SUPERACIÓN PROFESIONAL

Es el conjunto de instituciones, organismos, servicios, productos y relaciones, articulados con carácter y enfoque integrador bajo la dirección de las autoridades educativas estatales, adaptado a las necesidades y condiciones locales, que impulsa la profesionalización de los maestros en activo como una vía para mejorar la calidad y equidad de los servicios de Educación Básica en el país.

*Programa Estatal de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, 2012, SEJ

**http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=41553&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

<http://cst.unesco-ci.org/sites/cst/default.aspx> Londres, Enero 8 de 2008

Foros de consulta nacional para la revisión del modelo educativo, Educación Básica

2014

En la entidad existe una Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación integrada por los Centros de Maestros, los Centros de Actualización del Magisterio y la Dirección de Actualización y Superación del Magisterio, esta Dirección General depende directamente de la Coordinación de Formación y Actualización Docente de la Secretaría de Educación Jalisco como lo muestra el siguiente corte del organigrama, así mismo es importante señalar que La DGFCPE se articula para el desarrollo de los procesos formativos con las Direcciones de los niveles y modalidades educativas que integran la Coordinación de Educación Básica.

VISIÓN

Se consolida el Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional en Jalisco como instancia que articula y regula la actualización, capacitación y superación profesional orientada a las figuras educativas y los colectivos docentes de Educación Básica, a través de una oferta de servicios pertinente, oportuna, relevante y congruente que atienda sus necesidades, que garantice procesos y servicios educativos de calidad.

MISIÓN

Profesionalizar a las figuras educativas y los colectivos docentes de educación básica en servicio del estado de Jalisco a través de la operación de una oferta de formación continua y superación profesional que observe la normatividad vigente y que permita desarrollar, acompañar, evaluar y reorientar las acciones que garanticen una educación de calidad.

Los Centros de Maestros, los Centros de Actualización del Magisterio y la Dirección de Actualización y Superación del Magisterio son las instancias que operan el conjunto de acciones que la DGFCPE establece en el Programa de Formación Continua PEF, en promedio cada Centro de Maestros cuenta con 5 Asesores Técnicos Pedagógicos que en su mayoría son maestros de educación básica con comisión oficial, por su parte los CAM y DASM cuentan con ATP cuyas plazas son de educación superior.

Por su parte los niveles educativos cuentan con sus propios equipos técnicos pedagógicos que actualizan y capacitan a los docentes con el fin de dar cumplimiento a sus propias metas.

La formación continua de docentes dentro de sus acciones formativas ha implementado el diseño e implementación de talleres, cursos, diplomados para capacitar a los docentes de educación básica en las TIC's, y como parte de los Estándares de competencias en TIC

*Programa Estatal de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, 2012, SEJ

**http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=41553&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

<http://cst.unesco-ci.org/sites/cst/default.aspx> Londres, Enero 8 de 2008

Foros de consulta nacional para la revisión del modelo educativo, Educación Básica

2014

para docentes establecidos por la UNESCO** en Londres, el 8 enero de 2008 señala “...Para vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad cada vez más compleja, rica en información y basada en el conocimiento, los estudiantes y los docentes deben utilizar la tecnología digital con eficacia. En un contexto educativo sólido, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden ayudar a los estudiantes a adquirir las capacidades necesarias para llegar a ser:

- Competentes para utilizar tecnologías de la información;
- Buscadores, analizadores y evaluadores de información;
- Solucionadores de problemas y tomadores de decisiones;
- Usuarios creativos y eficaces de herramientas de productividad;
- Comunicadores, colaboradores, publicadores y productores; y
- Ciudadanos informados, responsables y capaces de contribuir a la sociedad.

Gracias a la utilización continua y eficaz de las TIC en procesos educativos, los estudiantes tienen la oportunidad de adquirir capacidades importantes en el uso de estas. El docente es la persona que desempeña el papel más importante en la tarea de ayudar a los estudiantes a adquirir esas capacidades. Además, es el responsable de diseñar tanto oportunidades de aprendizaje como el entorno propicio en el aula que faciliten el uso de las TIC por parte de los estudiantes para aprender y comunicar. Por esto, es fundamental que todos los docentes estén preparados para ofrecer esas oportunidades a sus estudiantes.

Tanto los programas de desarrollo profesional para docentes en ejercicio, como los programas de formación inicial para futuros profesores deben comprender en todos los elementos de la capacitación experiencias enriquecidas con TIC. Los estándares y recursos del proyecto “Estándares UNESCO de Competencia en TIC para Docentes” (ECD-TIC) ofrecen orientaciones destinadas a todos los docentes y más concretamente, directrices para planear programas de formación del profesorado y selección de cursos que permitirán prepararlos para desempeñar un papel esencial en la capacitación tecnológica de los estudiantes...”.

Consecuentemente los docentes necesitan estar debidamente preparados para ofrecer a sus estudiantes las ventajas que aporta el conocimiento y dominio de las TIC’s.

Problemática

*Programa Estatal de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, 2012, SEJ

**http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=41553&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

<http://cst.unesco-ci.org/sites/cst/default.aspx> Londres, Enero 8 de 2008

Foros de consulta nacional para la revisión del modelo educativo, Educación Básica

2014

La DGFCPE en la entidad y los 31 Centros de Maestros en la entidad presentan las siguientes carencias:

- A. Asesores Técnicos Pedagógicos suficientes que cubran las 4 coordinaciones: General, Académica, Gestión y Medios, asimismo la figura de Asesores Técnicos Pedagógicos que atiendan la diversidad de tareas que la DGFCPE lleva a cabo a favor de los docentes, atp y directivos de educación básica, además de personal calificado para del diseño y acompañamiento de propuestas formativas con base en las necesidades formativas que demandan los docentes,
- B. Edificios propios, con salones de medios adecuados y estratégicamente distribuidos para la atención de los docentes,
- C. Equipos tecnológicos de vanguardia,
- D. Áreas de influencia no definidas y mal distribuidas,
- E. Acervos bibliográficos actualizados, suficientes y una plataforma para la consulta de la bibliografía por temas específicos de interés,
- F. Carencia de una plataforma tecnológica que posibilite la asesoría a distancia,
- G. Normatividad que asegure la observancia del seguimiento de los procesos efectivos, eficientes y eficaces de las asociaciones e instituciones privadas que ofertan talleres, cursos, diplomados presenciales y/o en línea, cuyos costos resultan excesivos,
- H. Es cuestionable la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad de la formación continua de los formadores de las dependencias e instituciones como son la Dirección General de Formación Continua, Centros de Maestros, Centros de Actualización y Dirección de Actualización y Superación del Magisterio que tienen entre sus personal Asesores Técnicos Pedagógicos que no cuentan con el perfil deseable para las tareas de la formación continua.

Propuestas

- I) Reubicación del personal de los Centros de Actualización del Magisterio en la entidad (CAM's) y de la Dirección de Actualización y Superación del Magisterio (DASM) en los diferentes Centros de Maestros y áreas de la DGFCPE que aproximadamente suman 150 recursos docentes, administrativos y de apoyo a la educación, además de la creación de plazas del modelo de educación superior para la incorporación e ingreso de Asesores Técnicos Pedagógicos,

*Programa Estatal de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, 2012, SEJ

**http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=41553&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

<http://cst.unesco-ci.org/sites/projects/cst/default.aspx> Londres, Enero 8 de 2008

Foros de consulta nacional para la revisión del modelo educativo, Educación Básica

2014

- II)** Construcción o asignación en comodato de edificios escolares en donde se establezcan de manera definitiva los Centros de Maestros, edificios en donde pueda atender la cobertura suficiente a los docentes del área de influencia,
- III)** Asignación de un presupuesto histórico para la compra de equipos de cómputo, pizarrones electrónicos, cañones, servicio de internet con ancho de banda suficiente para la interconexión simultánea, dotación de impresoras profesionales, copiadoras y un recurso para su sostenimiento permanente que formen parte de los inventarios, los edificios deberán contar con la infraestructura tecnología de vanguardia, que recupere los medios educativos como son Edusat, Enciclopedia, Habilidades Digitales para Todos HDT.
- IV)** Reubicación de los Centros de Maestros que se encuentran muy próximos con la finalidad de que cubran las áreas geográficas que no cuentan con la proximidad de esta servicio.
- V)** Incremento y aplicación al presupuesto para la adquisición de acervos bibliográficos sometidos a consenso ante los docentes de educación básica.
- VI)** Asignación de presupuesto suficiente para la creación y sostenimiento de la plataforma tecnológica para la impartición de talleres, cursos, diplomados y demás ofertas de actualización, capacitación y superación de los docentes, atp, directivos y personal administrativo de educación básica, superior y media superior.
- VII)** Constitución de un organismo dependiente de la DGFCPE que mediante consenso elabore la propuesta de normatividad de seguimiento a los talleres, cursos, diplomados y demás ofertas presenciales y en línea con impacto en "Carrera Magisterial" o su equivalente con la intención de transparentar la real y efectiva oferta que Asociaciones Civiles, Instituciones Particulares y Oficiales implementan, obligándose a rendir cuentas a la Contraloría General del Gobierno del Estado.
- VIII)** La Secretaría de Educación Federal y estatales deberán hacer la revisión exhaustiva de los perfiles y el desempeño de los Directivos, Coordinadores de Áreas, Coordinadores de los Centros de Maestros, Directores de los Centros de Actualización del Magisterio, Director de la Dirección de Actualización y Superación del Magisterio, en conjunto de los Asesores Técnicos Pedagógicos de los Centros de Maestros, Centros de Actualización del Magisterio y de la Dirección de Actualización y Superación del Magisterio con fines de ingreso, promoción y estimulación

*Programa Estatal de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, 2012, SEJ

**http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=41553&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

<http://cst.unesco-ci.org/sites/projects/cst/default.aspx> Londres, Enero 8 de 2008

Foros de consulta nacional para la revisión del modelo educativo, Educación Básica

2014

económica basada en la implementación de las metas de la DGFCPE, resultando necesario la elaboración por parte de la autoridad educativa de un “Reglamento y manual de funciones y responsabilidades de las Dependencias de la DGFCPE encargadas de la Actualización, Capacitación y Superación del Magisterio” que especifique las funciones, obligaciones y responsabilidades del personal de base y contratados para realizar las tareas prioritarias del área. Como medida preventiva resulta imperativo la implementación del reloj checador y las auditorias permanentes por parte de la Contraloría de la Secretaría de Educación Pública y las Contralorías internas de las Secretarías de Educación Estatales, con injerencia de la Contraloría General del Gobierno del Estado para asegurar la optimización de los recursos presupuestales y el cumplimiento de las metas nacionales y estatales; la definición de las Coordinaciones deberá considerar Convocatoria abierta al “Concurso de Oposición para la asignación de los puestos directivos” en donde se exente la participación de la representación sindical para asegurar la transparencia de los procesos.

Maestro David Salas Rosso

Coordinador de Infraestructura y enlace con padres de familia del Sindicato de Trabajadores para la Educación STE, Jalisco

“Transparencia, rendición de cuentas, por una educación de clase mundial”

*Programa Estatal de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, 2012, SEJ

**http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=41553&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

<http://cst.unesco-ci.org/sites/projects/cst/default.aspx> Londres, Enero 8 de 2008